R. CONGRESO OR ESTADO OUTS ANA ROO XV LEGISLATURA 2 0 1 6 7 9

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

ASUNTO: Votación para que se realice en conjunto el análisis, estudio y discusión de las iniciativas, para su posterior dictamen

- de decreto por el que se reforman: el artículo 5, al cual se le adiciona un segundo párrafo con las fracciones I y II, un quinto párrafo al artículo 7, se adiciona el artículo 7 quáter, ambos del título primero denominado "disposiciones generales, se reforma la fracción, I y II del artículo 9 del capitulo primero denominado "plebiscitos", se adiciona un II párrafo al artículo 14 del capitulo II denominado "referêndum"; ambos del título II denominado "de la iniciativa popular", se agrega un título sexto denominado "de los recursos" capitulo único: lodos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Mauricio Morales Beiza de la H. XIII Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Carlos Aguilar Osorio de la XIV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política del estado, ley orgánica del instituto electoral, ley estatal de medios de impugnación en materia electoral, ley orgánica del poder legislativo, ley orgánica de la administración pública, todos del estado de quintana roo, y expide la ley de participación ciudadana del estado. Presentada por el Diputado Luis Fernando Roldán Carrillo, presidente de la comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la XIV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman la fracción I del Artículo 41 y la fracción IV del Artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se expide la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman el Artículo 41 fracción I y 42 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, Presidente de la Comisión de Justicia de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por la que se reforma la fracción I del Artículo 41 y la fracción IV del Artículo 42, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y se reforman los Artículos 2 y 3, y se adiciona el Título Sexto denominado del presupuesto participativo, el cabildo abierto y la consulta vecinal a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por la cual se Crea la Ley de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y el Diputado José Esquivel Vargas, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman los Artículos 5º segundo párrafo, 6º, 24 fracción IV, 28 fracción II y 46 primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a los Artículos 20 y 31 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

DE MARZO DE 2018.

VOTACIÓN

FIRMA

A FAVOR

EN CONTRA

DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH

DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ

DIP. JESUS ALBERTO ZETINA TEJERO

DIP. RAMON JAVIER PADILLA BALAM

DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO

H. CONGRESO DEL ESTADO QUENTAÑA BIOD XV LEGISLATURA 2 0 1 6 1 9

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

ASUNTO: Votación para que se realice en conjunto el análisis, estudio y discusión de las iniciativas, para su posterior dictamen.

- de decreto por el que se reforman: el artículo 5, al cual se le adiciona un segundo párrafo con las fracciones I y II, un quinto párrafo al artículo 7, se adiciona el artículo 7 quáter, ambos del título primero denominado "disposiciones generales, se reforma la fracción, I y II del artículo 9 del capítulo primero denominado "plebiscitos", se adiciona un II párrafo al artículo 14 del capítulo II denominado "referéndum"; ambos del título II "de los instrumentos de participación ciudadana", se reforma el artículo 54 y 55 ambos del título quinto denominado "de la iniciativa popular", se agrega un título sexto denominado de los recursos "capítulo único: todos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Mauricio Morales Beiza de la H. XIII Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Carlos Aguilar Osorio de la XIV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política del estado, ley orgánica del instituto electoral, ley estatal de medios de impugnación en materia electoral, ley orgánica del poder legislativo, ley orgánica de la administración pública, todos del estado de quintana roo, y expide la ley de participación ciudadana del estado. Presentada por el Diputado Luis Fernando Roldán Carrillo, presidente de la comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la XIV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman la fracción I del Artículo 41 y la fracción IV del Artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se expide la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman el Artículo 41 fracción I y 42 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, Presidente de la Comisión de Justicia de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por la que se reforma la fracción I del Artículo 41 y la fracción IV del Artículo 42, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y se reforman los Artículos 2 y 3, y se adiciona el Título Sexto denominado del presupuesto participativo, el cabildo abierto y la consulta vecinal a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comunicaciones y Transportes de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por la cual se Crea la Ley de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y el Diputado José Esquivel Vargas, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman los Artículos 5º segundo párrafo, 6º, 24 fracción IV, 28 fracción II y 46 primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a los Artículos 20 y 31 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

DE MARZO DE 2018

	VOTACIÓN	
	// FIRM	
	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN	June,	
DIP. JUAN ORTIZ VALLEJO	Fit >	
DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA	Jostific	cación
DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA		
DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ		

H. CONGRESO DEL ESTADO OUNTAMA ROO XV LEGISLATURA 2 0 1 6

COMISIÓN DE PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA

ASUNTO: Votación para que se realice en conjunto el análisis, estudio y discusión de las iniciativas, para su posterior dictamen.

- de decreto por el que se reforman: el artículo 5, al cual se le adiciona un segundo párrafo con las fracciones I y II, un quinto párrafo al artículo 7, se adiciona el artículo 7 quáter, ambos del título primero denominado "disposiciones generales, se reforma la fracción, I y II del artículo 9 del capítulo primero denominado "plebiscitos", se adiciona un II párrafo al artículo 14 del capítulo II denominado "referendum", ambos del título II "de los instrumentos de participación ciudadana", se reforma el artículo 54 y 55 ambos del título quinto denominado "de la iniciativa popular", se agrega un título sexto denominado "de los recursos" capítulo único; todos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Mauricio Morales Beiza de la H. XIII Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo;
 presentada por el Diputado Jorge Carlos Aguilar Osorio de la XIV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política del estado, ley orgánica del instituto electoral, ley estatal de medios de impugnación en materia electoral, ley orgánica del poder legislativo, ley orgánica de la administración pública, todos del estado de quintana roo, y expide la ley de participación ciudadana del estado. Presentada por el Diputado Luis Fernando Roldán Carrillo, presidente de la comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la XIV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman la fracción I del Artículo 41 y la fracción IV del Artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se expide la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman el Artículo 41 fracción I y 42 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, Presidente de la Comisión de Justicia de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por la que se reforma la fracción I del Artículo 41 y la fracción IV del Artículo 42, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y se reforman los Artículos 2 y 3, y se adiciona el Título Sexto denominado del presupuesto participativo, el cabildo abierto y la consulta vecinal a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por la cual se Crea la Ley de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y el Diputado José Esquivel Vargas, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la XV Legislatura del Estado.
- de Decreto por el que se reforman los Artículos 5º segundo párrafo, 6º, 24 fracción IV, 28 fracción II y 46 primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a los Artículos 20 y 31 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

VOTACIÓN
FIRMA
A FAVOR
EN CONTRA

DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA

DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN

DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ

DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE

DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM